



080

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -2014-MPH/A

Huancayo,

107 ABR 2014

VISTO:

El informe N° 096 -MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, donde se propone la conformación del equipo técnico del Presupuesto Participativo para Resultados 2015, de la Municipalidad Provincial de Huancayo, y:

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad conforme a la ley.

Que, los artículos 17° y 42° inciso g) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los gobiernos locales, están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación, de sus Planes de Desarrollo y Presupuestos, en la Gestión Pública, para garantizar, canalizar el acceso de todos los ciudadanos a la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas, vigilancia, siendo de competencia exclusiva de las Municipalidades, aprobar, facilitarlos mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.

Que, el artículo 97° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que basándose en los Planes de Desarrollo Concertados y sus Presupuestos Participativos, el Consejo de Coordinación Local Provincial procede a concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo; estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que el proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, debe fortalecer las relaciones Estado - Sociedad Civil, alcance legal que define la programación participativa, la vinculación de la programación participativa con los Planes de Desarrollo Concertados y los mecanismos de vigilancia participativa.

Que, por Decreto Supremo N° 142-2009-EF-Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, que establece las Disposiciones Generales para la aplicación de la Ley, las cuales contemplan los aspectos sobre el Desarrollo del Proceso Participativo: definiciones, Proceso del Presupuesto Participativo, Agentes Participantes, Sociedad Civil, Planes de Desarrollo Concertado, Talleres de Trabajo, conformación de un Equipo Técnico y otros.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF-7601, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que establece mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales.

De conformidad a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APRUEBESE la conformación del **EQUIPO TÉCNICO** para el Presupuesto Participativo para Resultados 2015, de la Provincia de Huancayo, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA
1	Ernesto Claudio Segura Mayta	Economista	Municipalidad Provincial de Huancayo- Gerente Municipal
2	Sahara Perea Valencia	Economista	Municipalidad Provincial de Huancayo- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
3	Ronald Matos Soto	Ingeniero Civil	Municipalidad Provincial de Huancayo- Gerencia de Obras Públicas
4	Norma Dina Camborda Zamudio	Arquitecta	Municipalidad Provincial de Huancayo- Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental
5	Rocio Bonilla Cairo	Abogada	Municipalidad Provincial de Huancayo- Gerencia de Desarrollo Social
6	Jesús Arturo Zapata Escobar	Abogado	Municipalidad Provincial de Huancayo- Gerencia de Tránsito y Transporte
7	Papias Taquiri Carhuanchu	Economista	Municipalidad Provincial de Huancayo- Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo
8	Ciro Meza Gallardo	Arquitecto	Municipalidad Provincial de Huancayo- Gerencia de Servicios Públicos y Locales
9	Guillermo Cuadrado Castro	Economista	Municipalidad Provincial de Huancayo- Sub Gerencia de Planes y OPI
10	Ivonne Isolina Rivera Soto	Lic. Ciencias de la Comunicación	Municipalidad Provincial de Huancayo- Sub Gerencia de Prensa e Imagen Institucional
11	Irvin Octavio Orihuela Herrera	Bach. Economía	Municipalidad Provincial de Huancayo- IPIP- Cooperación Técnica Internacional
12	Eduardo Clemente Valentín Muñoz	Lic. Pedagogía	Municipalidad Provincial de Huancayo- Instituto de la Juventud y Cultura
13	José Pérez Camborda	Médico Cirujano	Municipalidad Provincial de Huancayo- Centro Médico Municipal
14	Octavio Lecca Coronel	Ingeniero Mecánico	Municipalidad Provincial de Huancayo
15	Cesar Canahualpa Tovar	Economista	Municipalidad Provincial de Huancayo- IVP
16	Rubén Aclari Ramos	Ingeniero de Sistemas	Municipalidad Provincial de Huancayo
17	Abel Alvarez Sierra	Economista	Municipalidad Provincial de Huancayo
18	Eduardo Rojas Meléndez	Lic. Psicología	Municipalidad Provincial de Huancayo
19	Nancy Rosales Soto	Economista	Municipalidad Provincial de Huancayo
20	Basilisa Morales Zubilete	Lic. Sociología	Municipalidad Provincial de Huancayo
21	Miguel Aldana Chávez	Egr. Administración	Municipalidad Provincial de Huancayo
22	Diana Pérez Candiotti	Lic. Antropología	Municipalidad Provincial de Huancayo
23	Mariluz Perez Sanabria	C.P.C.C	Municipalidad Provincial de Huancayo
24	Yuri Flores Vilcapoma	Lic. Antropología	Municipalidad Provincial de Huancayo
25	Yime Espinoza Aveñaneda	Bach. Economía	Municipalidad Provincial de Huancayo
26	Melinda Huinga Rosales	Secretaria	Municipalidad Provincial de Huancayo
27	Mirian Elie Vásquez Inga	Lic. Administración	Municipalidad Provincial de Huancayo
28	Yunior Ricaldi Leon	Bach. Economía	Municipalidad Provincial de Huancayo
29	Mayhela Pérez Amaya	Bach. Economía	Municipalidad Provincial de Huancayo
30	Fred Moisés Gocendia Matos	Lic. Antropología	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Junín
31	Representante		SEDAM Huancayo
32	Representante	Arquitecto	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Junín
33	Representante	Economista	Colegio de Economistas de Junín
34	Representante	Lic. Sociología	Colegio de Sociólogos de Junín
35	Representante	Ingeniero	Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental de Junín

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria Municipal se sirva hacer llegar una copia de la presente Resolución a cada uno de los miembros que conforman el Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo para Resultados 2015 de la Provincia de Huancayo, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SPV

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

 Tomás Rudy Altaga Castro
 ALCALDE